

Bases y Condiciones

Acción: Promoción TV

- 1. La presente acción promocional se extenderá desde el 27 de octubre de 2022 al 10 de noviembre de 2022 y se encuentra habilitada para todo el país con excepción de las provincias de Salta y Neuquén y es organizada por Tarjeta Naranja S.A.U.
- 2. Los titulares de Naranja X, que tengan descargada la APP de Naranja X (la "App Nx") y que paguen su resumen de cuenta en un único pago por el total utilizando la App Nx, con cualquier medio de pago desde el 27 de octubre de noviembre de 2022 al 10 de noviembre de 2022.
- 3. Esta promoción no implica obligación de compra, las personas mayores de edad que deseen participar de esta promoción deben presentar en cualquier sucursal de Tarjeta Naranja de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs., un dibujo simple, hecho a mano y coloreado, del logo de "Naranja", que incluya al dorso el nombre y apellido, tipo y número de documento, fecha de nacimiento y teléfono. No se aceptarán dibujos fotocopiados.
- 4. La presente promoción cuenta con el siguiente premio: TV.LED 50"SAMSUNG UN50AU7000GC El organizador se reserva el derecho de entregar un premio de igual o mayor valor al sorteado, de acuerdo a la disponibilidad de mercado.
- 5. Este sorteo se realizará el día 16 de noviembre de 2022 sobre una base de datos compuesta por quienes hayan participado conforme el punto dos y tres desde. El mismo se realizará en Casa Naranja, sita en calle La Tablada N° 451, o en modalidad virtual, ante Escribano Público, sobre una base electrónica de datos se elegirá al azar TRES (3) beneficiarios, quienes se harán acreedor de un premio del punto número 4 (CUATRO) cada uno.. El beneficiario se hará acreedor del premio previo a responder

- correctamente una pregunta de cultura general en lugar, fecha y hora a definir. En caso de que el día del sorteo sea feriado o inhábil el mismo se realizará el primer día hábil posterior.
- 6. Las probabilidades de ganar el premio de esta promoción están determinadas por la cantidad de clientes que Paguen su Resumen de cuenta durante el plazo de la promoción y la cantidad de participantes que presenten un dibujo con el logotipo de TARJETA NARANJA, durante el plazo de la promoción. En el supuesto caso de que participen 1.000 clientes, las posibilidades de acceder a un premio será del 0.003%.
- 7. El beneficiario será notificado de su carácter al teléfono denunciado ante TARJETA NARANJA S.A.U. Asimismo, los beneficiarios serán publicados en <a href="www.naranjax.com">www.naranjax.com</a>.
  Para el caso en que las personas que salieron sorteadas no se presenten a responder la pregunta mencionada en el día, hora y lugar convenidos, a los fines de la asignación del premio, perderá en forma automática su derecho al mismo y este quedará sin asignar y en poder del Organizador.
- 8. Promoción sin obligación de compra. Las bases y condiciones de esta promoción podrán consultarse en www.naranjax.com/concursos.
- 9. Para hacerse acreedores a los premios los titulares de TARJETA DE CRÉDITO NARANJA X deberán figurar sin deuda vencida impaga con TARJETA NARANJA X a la fecha del sorteo.
- 10. La participación en esta promoción implica pleno conocimiento y aceptación de sus bases. Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación de las condiciones generales y/o particulares de las mismas, TARJETA NARANJA X, resolverá en forma definitiva en única instancia. Ello no otorga derecho, ni acción a reclamo alguno de los participantes y/o beneficiados cualquiera sea la resolución adoptada.
- 11. TARJETA NARANJA S.A.U. se limita exclusivamente a la entrega de los premios, por lo que no se hace responsable por los eventuales daños y perjuicios que pudieran sufrir los beneficiarios de dichos servicios, como consecuencia del uso o goce de los mismos.
- 12. Los gastos que surjan de la presente promoción serán a cargo de TARJETA NARANJA S.A.U.. No existen gastos a cargo de los beneficiarios.
- 13. Los participantes consienten expresamente que los datos que proporcionen, serán

incorporados a las bases de datos de TARJETA NARANJA S,A.U., para que esta pueda efectuar el tratamiento de los mismos con una finalidad comercial, en el marco de la actividad que desarrolla. Los participantes exoneran de responsabilidad a TARJETA NARANJA X por el uso indebido que pudieran hacer terceros de los datos informados. En tal sentido TARJETA NARANJA S.A.U. queda autorizada a utilizar dichos datos para el envío, por cualquier medio, de informaciones comerciales relativas a la oferta de sus productos o servicios. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten a los participantes en virtud de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Se informa que TARJETA NARANJA S.A.U ha registrado oportunamente ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, sus bases de datos en cumplimiento de las normativas vigentes a fin de resguardar su correcta utilización. A requerimiento del interesado, los datos personales almacenados, serán corregidos, actualizados, rectificados o eliminados. Los ganadores de los premios autorizan a TARJETA NARANJA S.A.U. a difundir y/o publicar sus nombres y/o fotografías y a divulgar sus imágenes filmadas y las de sus grupos familiares, donde TARJETA NARANJA S.A.U. crea conveniente, sin tener por ello derecho a retribución alguna. Para mas información podes consultar las políticas de privacidad en www.naranjax.com